

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA,
MUNICIPIO DE SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA
DEL 1 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Esteban Saturnino Cosigua Par
Presidente y Representante Legal
Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, Departamento de Sololá
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Esteban Saturnino Cosigua Par
Presidente y Representante Legal
Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, Departamento de Sololá
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Esteban Saturnino Cosigua Par
Presidente y Representante Legal
Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, Departamento de Sololá
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA,
MUNICIPIO DE SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA
DEL 1 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Área técnica	5
Limitaciones al alcance	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	11
ANEXOS	12
Del área financiera	13
Nombramiento	23
Forma única de estadística	24
Formulario SR1	25



Guatemala, 15 de mayo de 2013

Señor
Esteban Saturnino Cosigua Par
Presidente y Representante Legal
Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, Departamento de Sololá
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0063-2013, de fecha (s) 29 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, Departamento de Sololá, identificada con la Cuentadancia A5-480, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas de salud, que presentan razonablemente, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de inventarios y presupuesto, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Deficiencia en registro y control de inventarios



**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Incumplimiento en presentación de informes de ejecución presupuestaria

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Mario Eduardo Sanchez Rivera y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, se ubica en el Municipio de Sololá, Departamento de Sololá. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 6 de fecha 04 de marzo de 1998, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 4, partida número 3, folio número 3, de fecha 08 de marzo de 1998. Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con el registro de cuentadancia número A5-480 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 2237912-6.

Función

La Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, es una entidad privada de asistencia y beneficio social y desarrollo integral, no lucrativa, apolítica y no religiosa.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos



aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0063-2013 de fecha 29 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de las colectas y fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de colectas y fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos y programas que realizan.



Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 54.50% del universo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 7)

Caja fiscal

El saldo de caja fiscal al final del período auditado asciende a Q0.00, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado a la fecha del corte, se presenta razonablemente. (Ver anexo 1)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se confirmó que la Asociación de Padres y Niños del Altiplano Chaquijya, tiene aperturadas tres (3) cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural, S. A., y al 31 de diciembre de 2012, presentan disponibilidad financiera de Q0.00, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 3)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por monto de Q19,307,891.05.

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en bancos del sistema del país, de manera oportuna. (Ver anexo 2)



Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden al monto de Q19,307,891.05, destinados para la ejecución de programas de salud en extensión de cobertura. (Ver anexo 4)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, así como el correspondiente registro en caja fiscal.

Activos fijos

Se practicó el inventario físico de los bienes adquiridos con fondos públicos por el monto de Q678,636.00, estableciéndose que se integra de la siguiente manera: Mobiliario y Equipo Q76,494.80, Equipo Cómputo Q114,069.63, Equipo Médico Quirúrgico Q8,666.57, Equipo de Refrigeración Q10,670.00 y Vehículos por valor Q468,735.00, integrado así: a) un (1) Vehículo Pickup, marca Toyota Hilux modelo 2007 uso particular color blanco chasis 8AIFR226504509630, placas P0690DCS, por valor de Q135,100.00, b) un (1) Vehículo Pickup, marca Toyota Hilux modelo 2007 uso particular color blanco chasis 8ASER226904510500, placas P0839DDF, por valor de Q135,100.00, c) un (1) Vehículo Pickup, marca Toyota Hilux modelo 2007 uso particular color blanco chasis 8AJFR22G504509658, placas P0576DCS, por valor de Q135,100.00, d) una (1) Motocicleta marca Honda XL185sp, modelo 1998, color blanco con naranja y negro, chasis 2185-6011708, por valor de Q15,500.00, e) una (1) Motocicleta marca Honda XL185sp, modelo 2005, color blanco con negro, chasis 9CJD20105R501831, por valor de Q18,952.50, f) una (1) Motocicleta marca JALLING JH 125L modelo 2000, color verde, blanco, gris con negro, chasis JH125L98003625, por valor de Q10,000.00 y g) una (1) Motocicleta marca Honda, modelo 2005, color blanco con negro, chasis 9CJD20105R504767, por valor de Q18,952.50. Es necesario indicar que los tres (3) vehículos tipo pick-up y las cuatro (4) motocicletas antes descritos, fueron adquiridos por la Asociación, con cargo a fondos que percibe del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la fecha de la auditoría, se comprobó que dichos bienes aun se encontraban a nombre de la Asociación, sin embargo se constató que actualmente se encuentran gestionando el traspaso de títulos de propiedad y tarjeta de circulación a nombre del de Área de Salud de Sololá.

Almacén y suministros

Se practicó el inventario físico de la existencia de los suministros adquiridos con fondos públicos, por el monto de Q26,700.00. Estableciéndose que la Asociación,



no posee medicamentos vencidos, debido a que cuando se adquieren, inmediatamente tienen que surtir a los centros comunitarios para atender las personas que necesitan ser atendidas. En esta área se estableció que al evaluar el área de inventario, se comprobó que el departamento de contabilidad durante los años 2004 al 2010, no controló adecuadamente el registro de inventarios, debido a que cuando se realizaron las compras de bienes y medicamentos, no emitió la constancia de ingreso a almacén, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Convenios

Se suscribieron 38 convenios durante el período auditado, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por el monto de Q18,964,139.95, de los cuales se analizaron 19 convenios por el monto de Q11,819,216.32, que corresponde al 62%, no se detectaron deficiencias. (Ver anexos 6 y 7)

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 8)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio No. 02-DAEE-0063-2013 de fecha 20 de marzo de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de los programas de servicios salud que brinda la Asociación, quien por separado presentará el informe respectivo.

Limitaciones al alcance

Durante el proceso de la auditoría practicada, no se presentaron limitaciones al alcance.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se procedió a auditar las operaciones financieras de la Asociación, por el período comprendido del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2012, las cuales



fueron financiadas con fondos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, por valor de Q19,307,891.05.

La entidad emitió carta de representación de fecha 22 de marzo de 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió el acta No. 12-2013 de fecha 22 de marzo de 2013, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría, mediante la cual se comunicaron los hallazgos siguientes: Incumplimiento en presentación de informes de ejecución presupuestaria y Deficiencia en el Registro y Control de Inventarios, los cuales fueron confirmados y se encuentran en detalle en el presente informe.

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de las colectas y de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas de salud, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencia en registro y control de inventarios

Condición

Al evaluar el área de inventarios, se comprobó que el departamento de contabilidad durante los años 2004 al 2010, no controló adecuadamente el registro de inventarios, debido a que cuando se realizaron las compras de bienes y medicamentos, no emitió la constancia de ingreso a almacén.

Criterio



El Acuerdo Interno Número 09-03 emitido por la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental numeral 2.6 indica: “Documentos de Respaldo. Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

El departamento contabilidad no emite constancias de ingreso a almacén en las compras que realiza.

Efecto

Descontrol en los ingresos a almacén.

Recomendación

El Director Ejecutivo actual, debe girar instrucciones a la Contadora General de la Asociación, a efecto controle adecuadamente las compras de bienes y medicamentos que se realizan, con la finalidad de que se emitan las constancias de ingreso a almacén.

Comentarios de los Responsables

Según Acta No. 12-2013, de fecha 22 de marzo de 2013, en el punto tercero el Director Ejecutivo, indica que en cuanto a los formularios H-1 Constancias de ingresos a Almacén a partir del año 2011 se empezó a implementar y se adjuntan en los voucher de pago cuando se compran bienes, medicinas u otros insumos que se utilizan para el programa de cobertura de salud.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	AUGUSTO (S.O.N.) SOLARES PAR	2,000.00
EX PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	PAULINA (S.O.N.) ROQUEL GUARCAX	2,000.00
EX CONTADOR	SANTOS (S.O.N.) AJCALON AJQUICHI	2,000.00
Total		Q. 6,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en presentación de informes de ejecución presupuestaria

Condición

Al evaluar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos de los convenios números 046-2011, 047-2011, 048-2011, 039-2012 y 041-2012, se estableció que no se enviaron a la Contraloría General de Cuentas, los informes de ejecución presupuestaria, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero de los convenios.

Criterio

Los convenios de números 046-2011, 047-2011, 048-2011, 039-2012 y 041-2012, suscritos por la Asociación APNACH, con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en la Cláusula Octava, literal f) establecen que la Asociación debe presentar a la Contraloría General de Cuentas, los Informes técnicos y financieros los primeros cinco días de cada mes, con la finalidad de demostrar el avance físico y financiero del convenio suscrito.

Causa

Inobservancia a las cláusulas de los convenios suscritos.

Efecto

No se tiene información inmediata por parte del ente fiscalizador, provocando incumplimiento a lo preceptuado en las cláusulas de los convenios.



Recomendación

Que el Director Ejecutivo de la Asociación, gire instrucciones a la Contadora General de la Asociación, a efecto cumpla con lo indicado en los convenios suscritos, con la finalidad de enviar a la Contraloría General de Cuentas, los informes financieros de ejecución presupuestaria trimestral.

Comentarios de los Responsables

Según Acta No. 12-2013, de fecha 22 de marzo de 2013, en el punto tercero el Director Ejecutivo, indica que ya giro instrucciones para que se envíen a partir del año 2013 las ejecuciones presupuestarias trimestrales a la Contraloría General de Cuentas. y en cuanto a los formularios H-1 Constancias de ingresos a Almacén a partir del año 2011 se empezó a implementar y se adjuntan en los voucher de pago cuando se compran bienes, medicinas u otros insumos que se utilizan para el programa de cobertura de salud.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ESTEBAN SATURNINO COSIGUA PAR	2,000.00
CONTADORA	YOLANDA (S.O.N.) CUY SALOJ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AUGUSTO SOLARES PAR	EX PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2004 - 31/12/2006
2	PAULINA ROQUEL GUARCAX	EX PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2007 - 31/12/2009
3	ESTEBAN SATURNINO COSIGUA PAR	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2010 - 31/12/2012
4	SANTOS JUAN BIXCUL BEN	DIRECTOR EJECUTIVO	01/01/2010 - 31/12/2012
5	SANTOS AJCALON AJQUICHI	EX CONTADOR	01/01/2004 - 31/12/2006
6	YOLANDA CUY SALOJ	CONTADORA	01/01/2007 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA
Coordinador Gubernamental

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1

ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: del 1 de enero de 2004 al 31 de diciembre 2012
(Expresado en Quetzales)

No.	PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
1	Año 2004	588,070.06	470,414.96
2	Año 2005	1,335,229.33	1,349,786.73
3	Año 2006	3,224,764.44	3,140,288.08
4	Año 2007	2,420,479.18	2,465,056.36
5	Año 2008	2,696,337.05	2,839,315.11
6	Año 2009	1,994,747.79	1,994,766.61
7	Año 2010	2,508,517.30	2,508,517.30
8	Año 2011	2,047,229.90	2,047,229.90
9	Año 2012	2,492,516.00	2,492,516.00
	Total:	19,307,891.05	19,307,891.05

Fuente: Cajas Fiscales operadas por la Asociación.

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	19,307,891.05	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	19,307,891.05	100%
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012	0.00	

Comentario:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero por el período comprendido del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2012, relacionados con ingresos percibidos y egresos realizados por la Asociación, con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, cuyo saldo comparado con el saldo bancario es exactamente igual, razón por la cual el saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012, es razonable.



ANEXO 2

**ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre 2012
(Expresado en Quetzales)**

No.	PERIODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
1	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2004	588,070.06	470,414.96	117,655.10
2	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2005	1,335,229.33	1,349,786.73	103,097.70
3	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006	3,224,764.44	3,140,288.08	187,574.06
4	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007	2,420,479.18	2,465,056.36	142,996.88
5	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008	2,696,337.05	2,839,315.11	18.82
6	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	1,994,747.79	1,994,766.61	0.00
7	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010	2,508,517.30	2,508,517.30	0.00
8	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011	2,047,229.90	2,047,229.90	0.00
9	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012	2,492,516.00	2,492,516.00	0.00
	Total:	19,307,891.05	19,307,891.05	

Fuente: Recibos de ingresos 63-A2 y registros de caja fiscal.

Comentarios:

El presente cuadro refleja el movimiento financiero de ingresos y egresos que la Asociación ejecutó durante el período comprendido del 01 de enero de 2004 al 31 de diciembre de 2012.



ANEXO 3

**ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS
AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Expresado en Quetzales)**

No.	CUENTA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
1	3022094190	BANRURAL	APNACH SIAS	0.00
2	3022094186	BANRURAL	APNACH SIAS	0.00
3	3022094205	BANRURAL	APNACH SIAS	0.00
		Total:		0.00

Fuente: Estado de Cuentas Bancarias y Libro de Bancos.

Comentario:

El presente cuadro muestra que la entidad no cuentan con saldos bancarios al 31 de diciembre 2012, en las cuentas aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. para el manejo de los fondos estatales.



ANEXO 4

**ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO DE 2004 AL 31 DE DICIEMBRE 2012
(Cifras Expresada en Quetzales)**

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo Inicial			0.00
Ingresos Percibidos durante el periodo	19,307,891.05		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
(-) Egresos ejecutados durante el periodo	19,307,891.05		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	0.00	
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012			0.00
Diferencia	0.00	0.00	0.00

Fuente: Caja fiscal y formas 63-A2.

Comentario:

El presente cuadro refleja que la entidad no tiene ningún saldo al 31 de diciembre de 2012.



ANEXO 5

**ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2004
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras Expresada en Quetzales)**

No.	FUENTE PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑOS									TOTAL
		2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
1	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-	586,976.38	1,334,182.19	2,136,494.49	1,944,371.53	1,924,270.01	1,965,675.00	2,508,507.30	2,047,229.90	2,492,516.00	16,940,222.80
TOTALES:											16,940,222.80

Fuente: Registros contables de la Asociación APNACH

Comentario:

El presente cuadro muestra la fuente de financiamiento por los años 2004 al 2012, que le transfirió recursos financieros a la Asociación APNACH, para la ejecución de servicios de salud.



ANEXO 6

**ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
INTEGRACION DE CONVENIOS SUSCRITOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2004
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras Expresada en Quetzales)**

No.	DATOS DEL CONVENIO SUSCRITO				EJECUCION PRESUPUESTARIA			AVANCE
	CONVENIO No.	FECHA	MONTO SUSCRITO	ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE SUSCRIBIO CONVENIO	MONTO TRANSFERIDO	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% FINAN
1	176-2004	26/08/2004	255,240.46	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	255,240.46	255,240.46	-	100%
2	29-2004	01/06/2004	663,471.84	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	331,735.92	331,735.92	-	100%
	SUBTOTAL:		918,712.30		586,976.38	586,976.38		
3	89-2005	25/01/2005	1,334,182.19	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	1,334,182.19	1,334,182.19	-	100%
4	162-2006	02/01/2006	674,716.49	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	674,716.49	674,716.49	-	100%
5	163-2006	02/02/2006	705,394.40	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	705,394.40	705,394.40	-	100%
6	164-2006	02/01/2006	756,383.60	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	756,383.60	756,383.60	-	100%
	SUBTOTAL:		2,136,494.49		2,136,494.49	2,136,494.49		
7	37-2007	01/01/2007	601,171.42	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	601,171.42	601,171.42	-	100%
8	43-2007	01/01/2007	636,163.40	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	636,163.40	636,163.40	-	100%
9	47-2007	01/01/2007	707,036.71	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	707,036.71	707,036.71	-	100%
	SUBTOTAL:		1,944,371.53		1,944,371.53	1,944,371.53		
10	116-2008	17/01/2008	672,490.24	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	537,992.20	537,992.20	-	100%
11	117-2008	17/01/2008	690,601.42	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	552,481.13	552,481.13	-	100%
12	118-2008	17/01/2008	717,286.16	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	573,828.92	573,828.92	-	100%
13	436BM-2008	23/01/2008	213,974.49	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	128,384.69	128,384.69	-	100%
14	437BM-2008	23/01/2008	102,148.49	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	61,289.09	61,289.09	-	100%
15	438BM-2008	23/01/2008	117,156.64	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	70,293.98	70,293.98	-	100%
	SUBTOTAL:		2,513,657.44		1,924,270.01	1,924,270.01		
16	384-2009	23/12/2008	672,490.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	537,992.00	537,992.00	-	100%
17	385-2009	23/12/2008	690,601.00	Ministerio de Salud Pública y				100%



				Asistencia Social MSPAS	552,480.80	552,480.80	-	
18	386-2009	23/12/2008	717,286.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	573,828.80	573,828.80	-	100%
19	500BM-2009	23/03/2009	199,424.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	119,654.40	119,654.40	-	100%
20	501BM-2009	23/03/2009	144,114.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	86,468.40	86,468.40	-	100%
21	502BM-2009	23/03/2009	158,751.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	95,250.60	95,250.60	-	100%
	SUBTOTAL:		2,582,666.00		1,965,675.00	1,965,675.00		
22	384-2010	21/01/2010	672,490.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	605,241.00	605,241.00	-	100%
23	385-2010	21/01/2010	690,601.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	621,540.90	621,540.90	-	100%
24	386-2010	21/01/2010	717,286.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	645,557.40	645,557.40	-	100%
25	553BM-2010	21/01/2010	208,398.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	208,398.00	208,398.00	-	100%
26	554BM-2010	21/01/2010	203,876.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	203,876.00	203,876.00	-	100%
27	555BM-2010	21/01/2010	223,894.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	223,894.00	223,894.00	-	100%
	SUBTOTAL:		2,716,545.00		2,508,507.30	2,508,507.30		
28	046-2011	21/02/2011	605,241.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	544,716.90	544,716.90	-	100%
29	047-2011	21/02/2011	621,541.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	559,386.90	559,386.90	-	100%
30	048-2011	21/02/2011	645,557.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	581,001.30	581,001.30	-	100%
31	424BM-2011	21/02/2011	224,979.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	179,983.20	179,983.20	-	100%
32	425BM-2011	21/02/2011	227,677.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	182,141.60	182,141.60	-	100%
	SUBTOTAL:		2,324,995.00		2,047,229.90	2,047,229.90		
33	039-2012	26/03/2012	448,588.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	448,588.00	448,588.00	-	100%
34	040-2012	26/03/2012	892,392.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	892,392.00	892,392.00	-	100%
35	041-2012	26/03/2012	500,907.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	500,907.00	500,907.00	-	100%
36	039-2012	27/09/2012	158,459.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	158,459.00	158,459.00	-	100%
37	040-2012	27/09/2012	315,229.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	315,229.00	315,229.00	-	100%
38	041-2012	27/09/2012	176,941.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	176,941.00	176,941.00	-	100%
	SUBTOTAL:		2,492,516.00		2,492,516.00	2,492,516.00		
	TOTALES:		18,964,139.95		16,940,222.80	16,940,222.80	-	



No.	INTEGRACION	MONTO TRANSFERIDO
27	Convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	15,380,588.84
11	Convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Banco Mundial	1,559,633.96
38	TOTALES:	16,940,222.80

Fuente: Registros contables de la Asociación APNACH

Comentario:

El presente cuadro muestra los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, asimismo se integran los montos transferidos a la Asociación APNACH, los cuales se ejecutaron para la prestación de servicios de salud.



ANEXO 7

**ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
MUESTRA SELECCIONADA DE CONVENIOS SUSCRITOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO DE 2004
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras Expresada en Quetzales)**

No.	DATOS DEL CONVENIO SUSCRITO				EJECUCION PRESUPUESTARIA			AVANCE
	CONVENIO No.	FECHA	MONTO SUSCRITO	ENTIDAD GUBERNAMENTAL QUE SUSCRIBIO CONVENIO	COMPROMETIDO	PAGADO	SALDO POR EJECUTAR	% FINAN
1	29-2004	01/06/2004	663,471.84	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	331,735.92	331,735.92	0.00	100%
2	89-2005	25/01/2005	1,334,182.19	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	1,334,182.19	1,334,182.19	0.00	100%
3	164-2006	02/01/2006	756,383.60	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	756,383.60	756,383.60	0.00	100%
4	43-2007	01/01/2007	636,163.40	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	636,163.40	636,163.40	0.00	100%
5	47-2007	01/01/2007	707,036.71	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	707,036.71	707,036.71	0.00	100%
6	117-2008	17/01/2008	690,601.42	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	552,481.13	552,481.13	0.00	100%
7	118-2008	17/01/2008	717,286.16	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	573,828.92	573,828.92	0.00	100%
8	384-2009	23/12/2008	672,490.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	537,992.00	537,992.00	0.00	100%
9	385-2009	23/12/2008	690,601.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	552,480.80	552,480.80	0.00	100%
10	386-2009	23/12/2008	717,286.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	573,828.80	573,828.80	0.00	100%
11	385-2010	21/01/2010	690,601.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	621,540.90	621,540.90	0.00	100%
12	386-2010	21/01/2010	717,286.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	645,557.40	645,557.40	0.00	100%
13	555BM-2010	21/01/2010	223,894.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	223,894.00	223,894.00	0.00	100%
14	048-2011	21/02/2011	645,557.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	581,001.30	581,001.30	0.00	100%
15	425BM-2011	21/02/2011	227,677.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS y Banco Mundial	182,141.60	182,141.60	0.00	100%
16	040-2012	26/03/2012	892,392.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	892,392.00	892,392.00	0.00	100%
17	041-2012	26/03/2012	500,907.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	500,907.00	500,907.00	0.00	100%
18	039-2012	27/09/2012	158,459.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	158,459.00	158,459.00	0.00	100%
19	041-2012	27/09/2012	176,941.00	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS	176,941.00	176,941.00	0.00	100%
TOTALES:			11,819,216.32		10,538,947.67	10,538,947.67	0.00	

Fuente: Registros contables de la Asociación APNACH

Comentario:

El presente cuadro presenta la muestra seleccionada de los convenios suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social MSPAS, los que se auditaron en un 54.50% del universo total.



ANEXO 8

**ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA
DEPARTAMENTO DE SOLOLA
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

No.	FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	FECHA	FORMAS RECIBIDAS			FORMAS UTILIZADAS			FORMAS EN EXISTENCIA		
				DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
1	FORMA 200-A3	121786	08/09/2004	647201	647300	100	647201	647300	100	0	0	0
2				664201	664350	150	664201	664350	150	0	0	0
3				406451	406550	100	406451	406550	100	0	0	0
4		14226	22/01/2008	493601	493700	100	493601	493700	100	0	0	0
5		21996	02/06/2009	590551	590650	100	590551	590650	100	0	0	0
6		28221	22/06/2010	731151	731200	50	731151	731200	50	0	0	0
7		28221	22/06/2010	754801	754850	50	754801	754850	50	0	0	0
8		28494	27/06/2011	866701	866800	100	866701	866800	100	0	0	0
9		34877	24/05/2012	934901	935000	100	934901	934994	94	934995	935000	6
10	FORMA 63-A	121786	08/09/2004	968751	968850	100	968751	968850	100	0	0	0
11		28302	27/10/2010	178501	178600	100	178501	178560	60	178561	178600	40
12	FORMA H-1 Convenio 041-2012	28435	21/06/2011	1	50	50	1	32	32	32	50	18
13		28435 y 34899	21/06/2011 y 27-11-2012	1	75	75	1	50	50	51	75	25
14		28435 y 41006	21/06/2011 y 07-02-2013	1	100	100	1	55	55	56	100	45

Fuente: Reporte de talonarios proporcionado por la Delegación de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas de Sololá.

Comentario:

Las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y los registros de caja fiscal, se encuentran rendidos al mes de diciembre de 2012. Las existencias de formas oficiales se encuentran debidamente resguardadas por el Contador de la Asociación.



Nombramiento



Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0063-2013

Guatemala, 29 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
 LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION DE PADRES Y NIÑOS DEL ALTIPLANO CHAQUIJYA, MUNICIPIO DE SOLOLA, DEPARTAMENTO DE SOLOLA CON LA CUENTA No. A5-480, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SOLOLA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

41932


 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas


 Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

